

Editorial

CRISIS POLÍTICA Y MINERÍA

La crisis política no deja de acentuarse en el país. El pasado 10 de octubre, Dina Boluarte se convirtió en la sexta presidenta en dejar el poder en menos de diez años y José Jerí, en el séptimo que asume la presidencia en el mismo período y que, en principio, debería completar el mandato. Sin embargo, la crisis política está lejos de estar superada.



Economía y minería

Hasta agosto de 2025 las exportaciones mineras se han incrementado en 16.2%, respecto al mismo periodo en 2024. Durante los primeros ocho meses del año, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando US\$ 35 608 millones.

Resumen de noticias

- En medio de la crisis, el Gobierno autoriza a Southern Perú para iniciar el proyecto Tía María
- Nueva ampliación del Reinfo minero en pausa: Congreso aprueba crear mesa técnica para continuar el debate
- Loreto: comunidades cerrarán el río Nanay en protesta contra la minería ilegal

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 26 de setiembre al 24 de octubre de 2025

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis económico:
César Flores
Adriana Huamán Belaúnde

Análisis legal:
Ana Leyva
Sebastián Oré

Edición:
Luis Gárate

CRISIS POLÍTICA Y MINERÍA

La crisis política no deja de acentuarse en el país. El pasado 10 de octubre, Dina Boluarte se convirtió en la sexta presidenta en dejar el poder en menos de diez años y José Jerí, en el séptimo que asume la presidencia en el mismo período y que, en principio, debería completar el mandato. Sin embargo, la crisis política está lejos de estar superada.

Todo indica que ni siquiera con las elecciones del próximo año se resolverá la situación. Más allá de la gran fragmentación, la ausencia de liderazgos y la notoria crisis de representación política en el Perú, algunos sectores pretenden consolidar una peligrosa tendencia autoritaria. Los meses que nos separan de las próximas elecciones seguirán siendo turbulentos. El avance de la criminalidad sigue estando fuera de control y pese a que las luces y los análisis se centran en Lima y otras zonas predominantemente urbanas, no podemos dejar de mencionar la situación preocupante que se vive en algunas zonas algo más apartadas. Por ejemplo, a estas alturas el Perú ha perdido soberanía en varias zonas de la Amazonía, donde imperan economías criminales, controladas en muchos casos por bandas transfronterizas: es el caso de Putumayo, la Cordillera del Cóndor y la cuenca del Cenepa, o el Trapecio Amazónico. En estas zonas, bandas como Los Pulpos y los Choneros de Ecuador, el Comando Vermello de Brasil y el denominado Comando de la Frontera controlan territorios y poblaciones, al mismo tiempo que manejan todos los circuitos de las economías ilegales que están cada vez más conectadas.

Son varios sectores los que se han venido movilizanando en estos meses. El ciclo de protestas precede a la vacancia de Boluarte y ha continuado luego de su caída: los jóvenes de la denominada Generación Z, los transportistas, los colectivos feministas, diversas regiones en el norte, sur y en la Amazonía, los mineros y

sus centrales, todos con agendas diversas que se siguen manifestando. La movilización del pasado 15 de octubre, convocada por diversos colectivos, no solamente fue en Lima, también ocurrió a nivel nacional.

En relación con la agenda vinculada a la minería, el fin de año coincide con un nuevo ciclo de movilizaciones y de debate en torno a la minería artesanal y en pequeña escala y sus ramificaciones informales e ilegales. Parece lejano el Perumin, cuando en la clausura la ahora expresidenta Boluarte, anunciaba al auditorio de empresarios mineros que su gobierno no pactaba con lo ilegal: “No solo le decimos no a la minería ilegal, sino que la combatimos de forma estratégica”. La realidad es que su gobierno no hizo nada sustantivo para enfrentar la expansión de las economías ilegales, entre ellas la minería. Ni una sola de las leyes pro crimen, aprobadas en el Congreso, fue observada por el Ejecutivo. Dicho sea de paso, su sucesor, José Jerí forma parte del grupo de congresistas que aprobaron las leyes que debilitaron la lucha contra el crimen organizado. El nuevo gabinete que se ha conformado, lo que garantiza es la continuidad de las políticas que se han venido aprobando en los últimos años, precisamente como parte de la alianza entre el sector que controla el Congreso y el Ejecutivo. Esa alianza se ha consolidado con el nombramiento de Jerí y su nuevo gabinete.

Las centrales de mineros siguen presionando en las bancas y en el Congreso para que se amplíe una vez más el Reinfo y varias bancadas y congresistas están dispuestos a satisfacer sus pedidos. Tres proyectos de ley han sido presentados y, por el momento, la Comisión de Energía y Minas ha decidido conformar un nuevo espacio de trabajo. Será difícil que puedan elaborar en un tiempo tan corto un proyecto de Ley MAPE. Todo indica que estamos encaminados a una nueva ampliación del Reinfo.

Debe quedar plenamente establecido que de la crisis política permanente también se nutren las economías ilegales y el crimen organizado. Peor aún si se sigue legislando a favor de estos grupos.



El Producto Bruto Interno y la minería

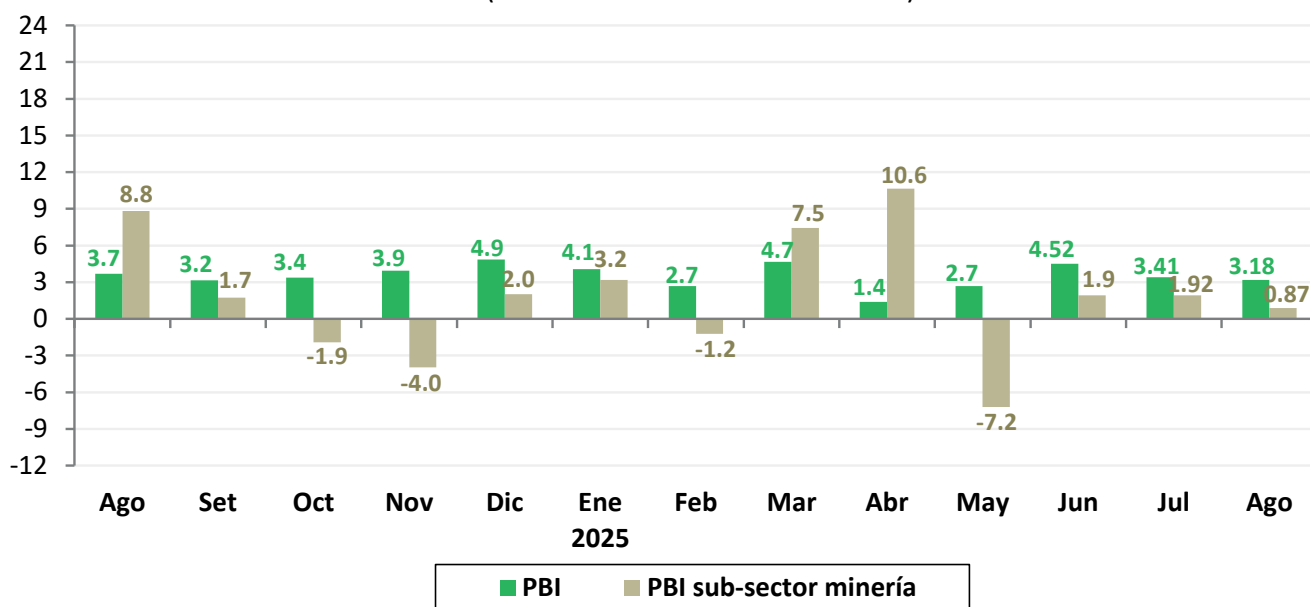
El reporte mensual del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en agosto 2025 se registró un aumento en el Producto Bruto Interno (PBI) de 3.18%, respecto al mismo mes del 2024.

La producción nacional tuvo un aporte positivo de doce sectores. Destacaron los rubros Otros Servicios, Comercio, Agropecuario y Administración Pública y Defensa. El sector Pesca tuvo incidencia negativa en la producción nacional (-0.02 puntos porcentuales).

La minería metálica registró un crecimiento de apenas un 0.87% respecto de agosto 2024. Este crecimiento interanual se explica por un mayor volumen de producción de zinc, oro, hierro, plata, plomo y estaño.

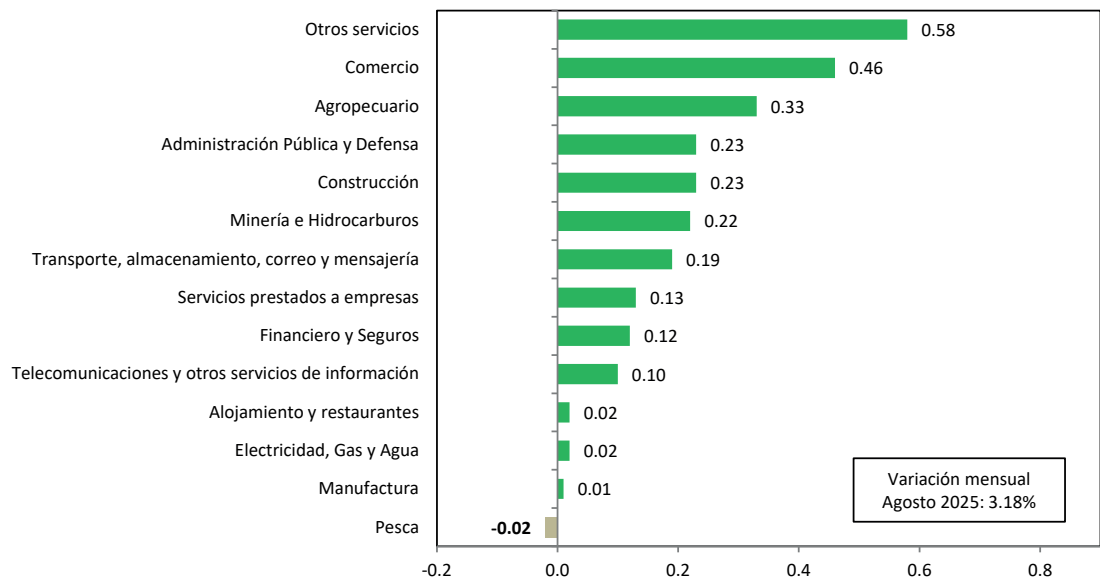
en agosto 2025 se registró un aumento en el Producto Bruto Interno (PBI) de 3.18%, respecto al mismo mes del 2024.

PBI y PBI Minero
(Variación % mensual interanual)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Junio 2025
(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

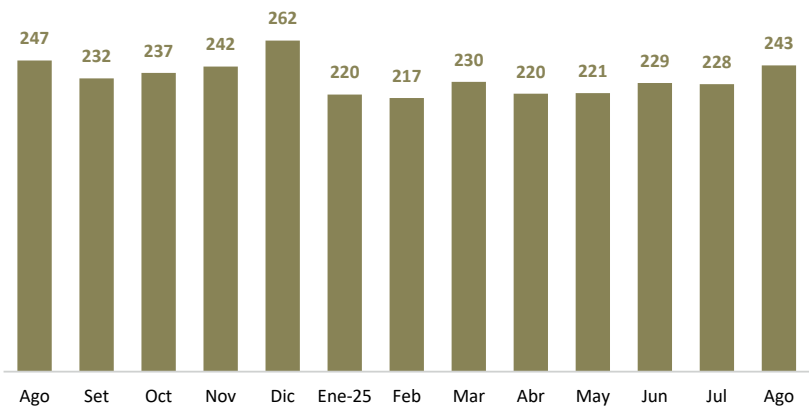
Cómo va la producción por metales

A continuación, hacemos un recuento de la producción de los tres principales metales de exportación.

La producción de cobre, correspondiente al mes de agosto 2025, fue de 243 mil toneladas métricas

finas (TMF), 1.6% menos que el mismo periodo de 2024. En cuanto a la variación mensual, se tuvo un incremento de 6.5%. Actualmente, los mejores resultados se explican por las mejores leyes de cobre obtenidas en Las Bambas.

Producción mensual de cobre
(en miles de TMF)



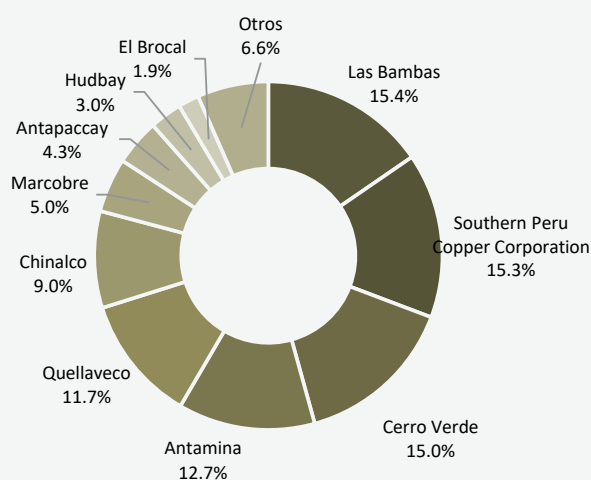
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Las Bambas mantiene, desde hace unos meses, su posición como el principal productor de cobre en el país, con una participación del 15.4% del total nacional. Le siguen Southern Peru Copper Corporation (15.3%), Sociedad Minera Cerro Verde S.A. (15.0%) y Antamina (12.7%).

En cuanto a las regiones productoras de cobre, Moquegua lidera el ranking con un 18% del total nacional. Le siguen Apurímac, Arequipa y Áncash con 15.4%, 15.1% y 13.08% respectivamente.

Producción de cobre según empresa, 2025

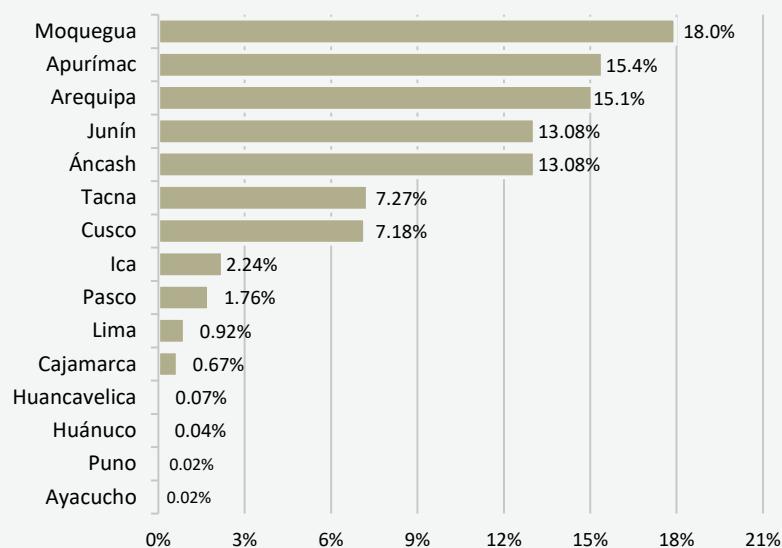
(acum. ene-jul, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre según departamento, 2025

(acum. ene-jul, % sobre el total nacional)



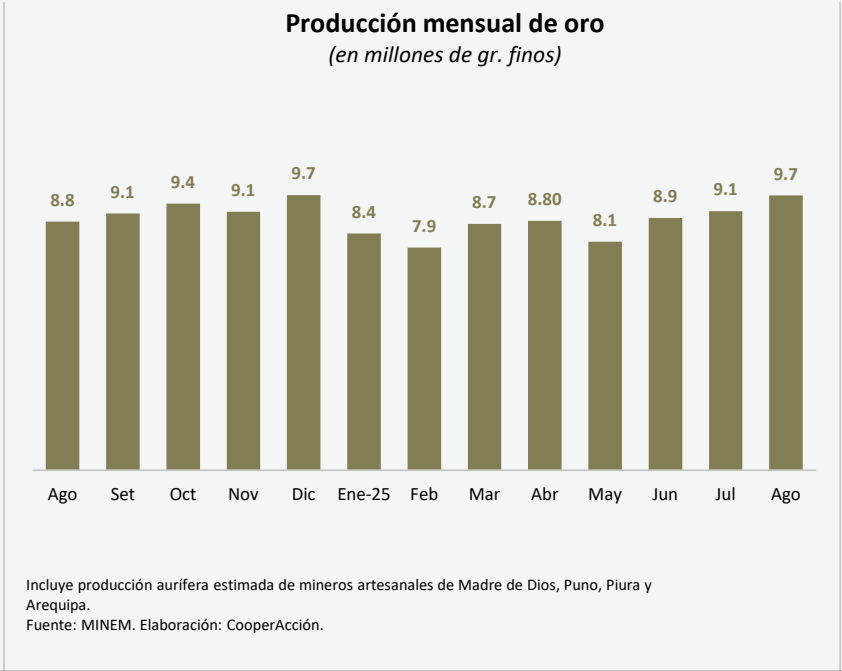
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La producción de oro alcanzo 9.7 millones de gramos finos en agosto de 2025, lo que representa un aumento de 6.1%, respecto del mes anterior y 8.1% en relación a agosto 2024. Este aumento se debe al mejor desempeño de Minera Yanacocha en los últimos meses.

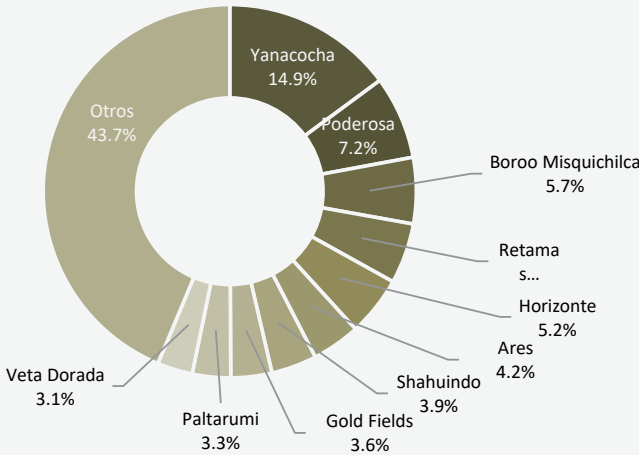
A nivel de titulares mineros, Yanacocha lidera la producción con una participación de 14.9% del total nacional, seguida por Minera Poderosa, con 7.2%, Boroo Misquichilca S.A., con 5.7% y Minera Aurífera Retamas con 5.2%. Cabe destacar que el grupo de empresas de menor envergadura,

agrupadas en Otros, tiene una participación de 43.7% de la producción nacional, lo que refleja la importancia que ha alcanzado la pequeña minería, la artesanal, la informal y la abiertamente ilegal.

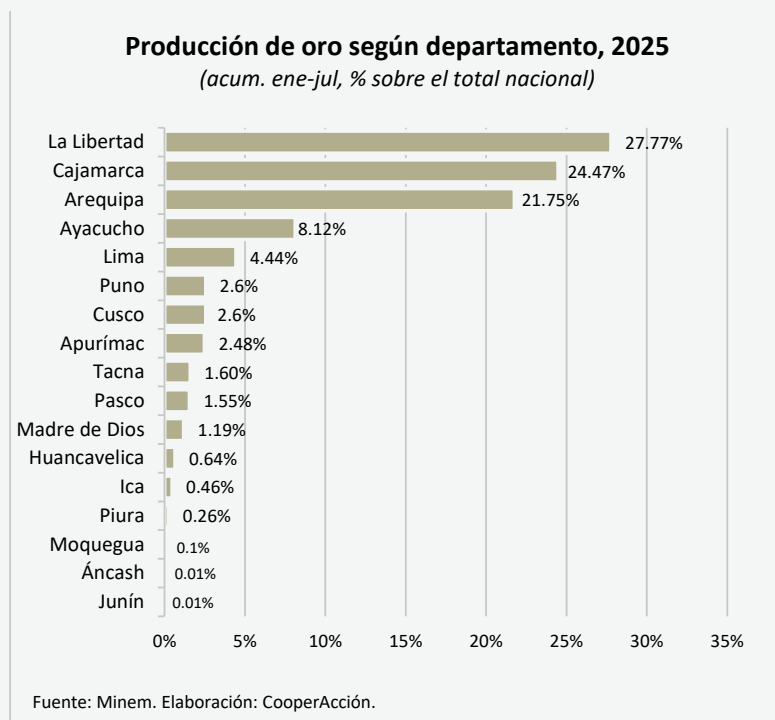
En cuanto a la producción departamental de oro, los tres primeros puestos abarcan más del 70% de la producción nacional. El departamento de La Libertad lidera desde hace tiempo la producción de oro nacional con 27.77%, le siguen Cajamarca, que ha recuperado el segundo lugar con 24.47% y en tercer lugar Arequipa con 21.75%.



Producción de oro según empresa, 2025
(acum. ene-jul, % sobre el total nacional)



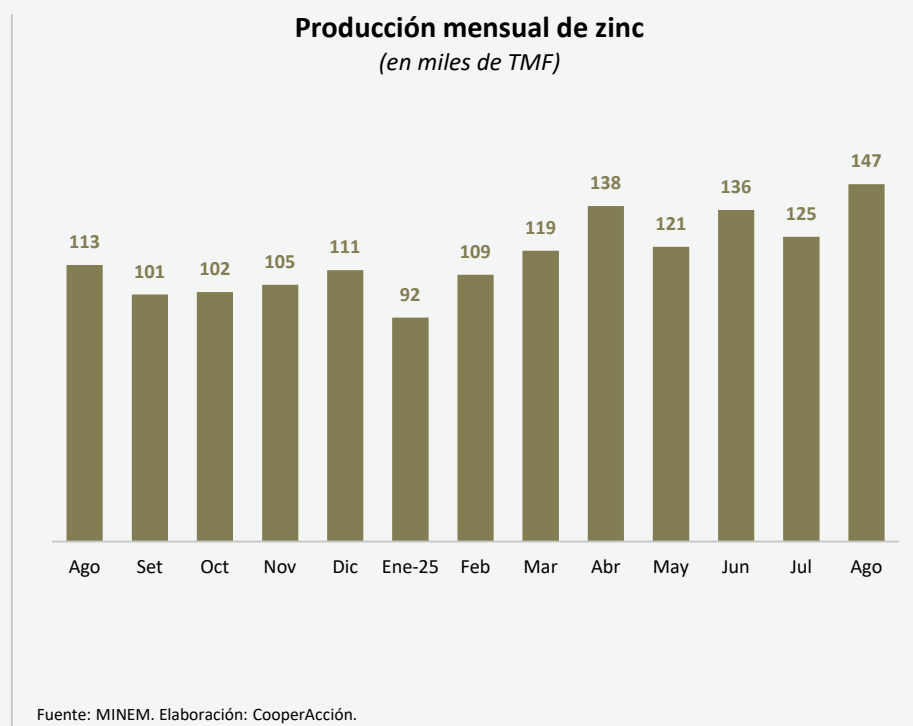
Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

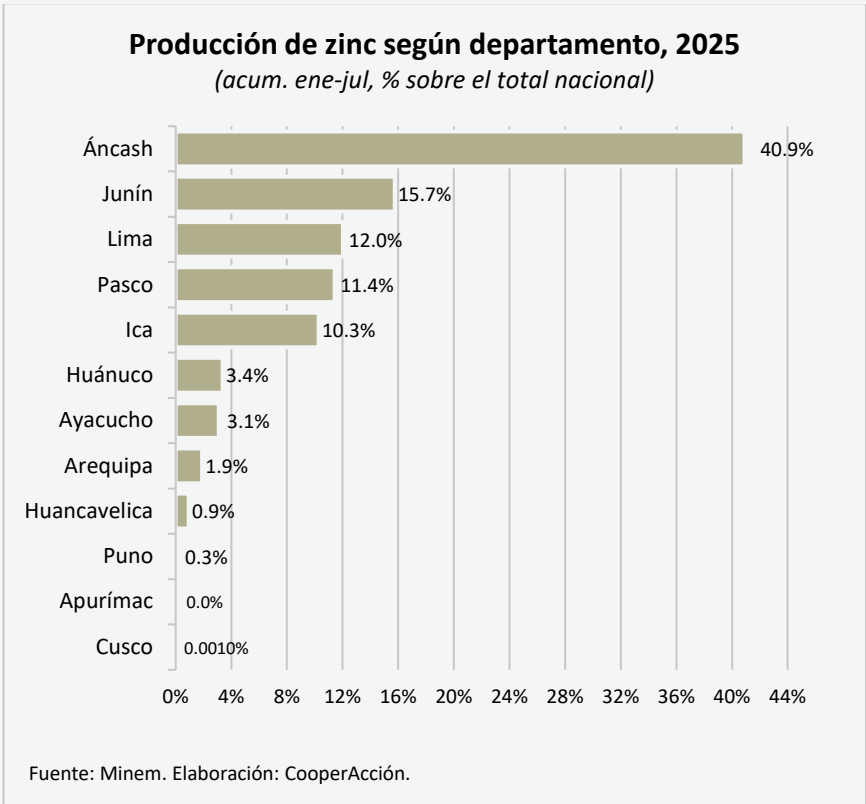
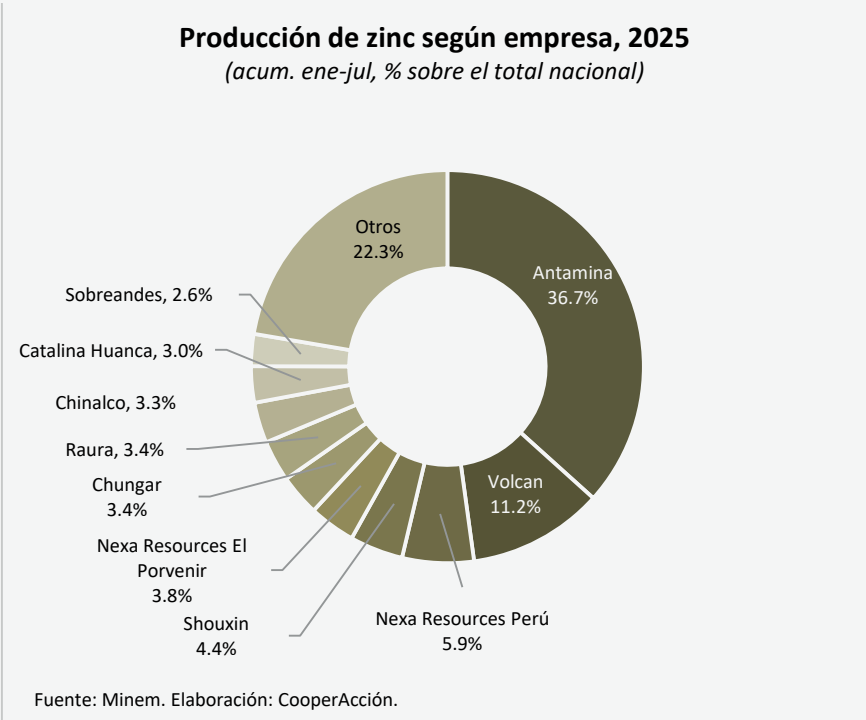


En cuanto a la producción de zinc, en agosto de 2025 se alcanzó las 147 mil toneladas métricas finas (TMF), un incremento de 17.2% en relación al mes anterior y 29.2% más que en agosto 2024. Es, nuevamente, el metal con mejor desempeño del periodo debido a la mayor producción de Minera Antamina.

Compañía Minera Antamina S.A. lideró la producción de zinc, con 36.7% del total nacional. Le siguen Volcan, con 11.2% de participación, Nexa Resources con 5.9% y Shouxing con 4.4%.

Finalmente, a nivel departamental, la producción de zinc es encabezada por Áncash, con 40.9% del total nacional. Le siguen Junín, Lima y Pasco, con 15.7%, 12.0% y 11.4%, respectivamente.





Las cotizaciones y sus tendencias

Las cotizaciones de la plata, el oro y el cobre han registrado aumentos significativos en los últimos 12 meses, consolidando el nuevo ciclo

de precios altos. La plata aumentó 51.4%, el oro 48% y el cobre 11.2%. En contraste, el plomo y el zinc registraron 3.1% y 0.7% de disminución en sus cotizaciones interanuales.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(septiembre 2025*/septiembre 2024, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
6.2%	38.7%	36.1%	-2.8%	1.1%

*1-9 de septiembre

Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

El cobre alcanzó un precio promedio de US\$ 4.81 por libra, su máximo nivel en lo que va del año. El incremento de 6.57% en la cotización del metal rojo es debido a una menor oferta global, tras la paralización de producción cuprífera en Indonesia, luego del derrumbe y posterior cierre

de la mina Grasberg, una de las más importantes del mundo. También influyeron la reducción de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y la reducción de la estimación del superávit global de cobre por el Grupo Internacional de Estudios de Cobre (ICSG).

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2025*

(¢US\$/lb.)



(*) Al 14 de octubre de 2025.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

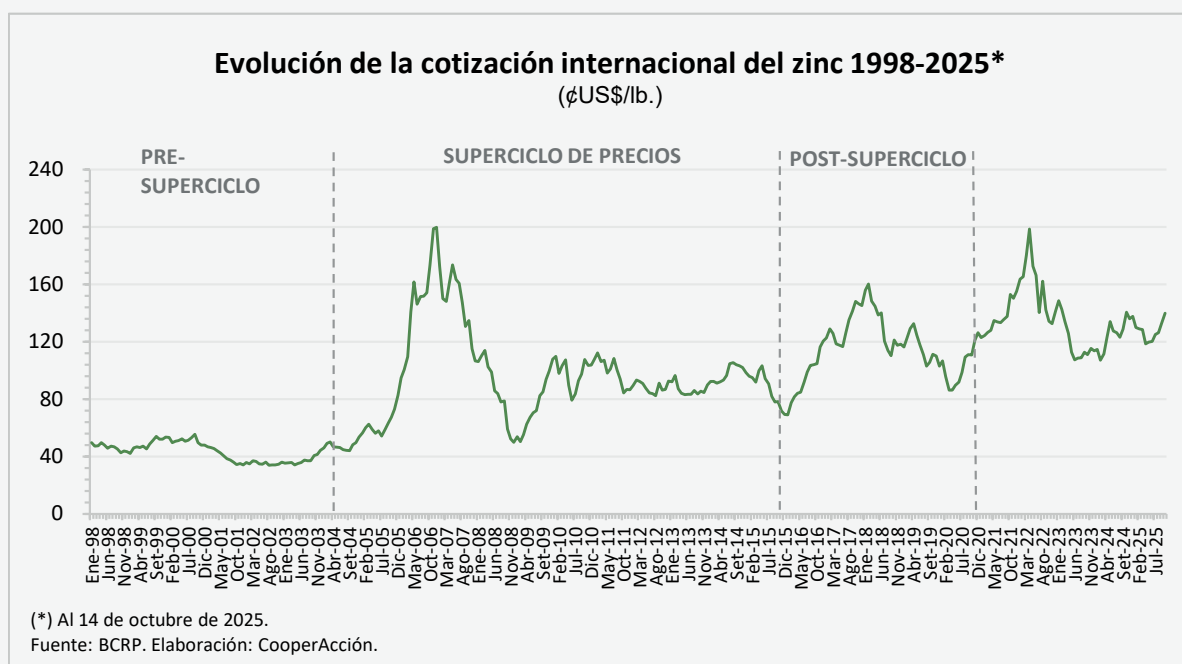
El oro registró un precio promedio de US\$ 3984 por onza troy, lo que representa un incremento de 51% desde inicios de 2025. La cotización ha mantenido una tendencia al alza impulsada por

la mayor demanda y su característica de activo de refugio y hechos como la declarada pausa de operaciones del gobierno estadounidense y las expectativas de nuevos recortes de tasas de interés por la Reserva Federal.



Finalmente, el zinc tuvo un precio promedio de US\$ 1.40 por libra, lo que supone un aumento de 5.2%, respecto a setiembre y de 1.4% desde enero de 2025. En comparación a octubre 2024,

la cotización ha caído 0.7%. El aumento mensual entre setiembre y octubre puede explicarse, sobre todo, por la caída de los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres.



¿Cómo van las inversiones mineras?

Hasta agosto de 2025 se ha registrado una inversión minera acumulada valorizada en US\$ 3343 millones, lo que representa un aumento de 12.8% respecto del año anterior.

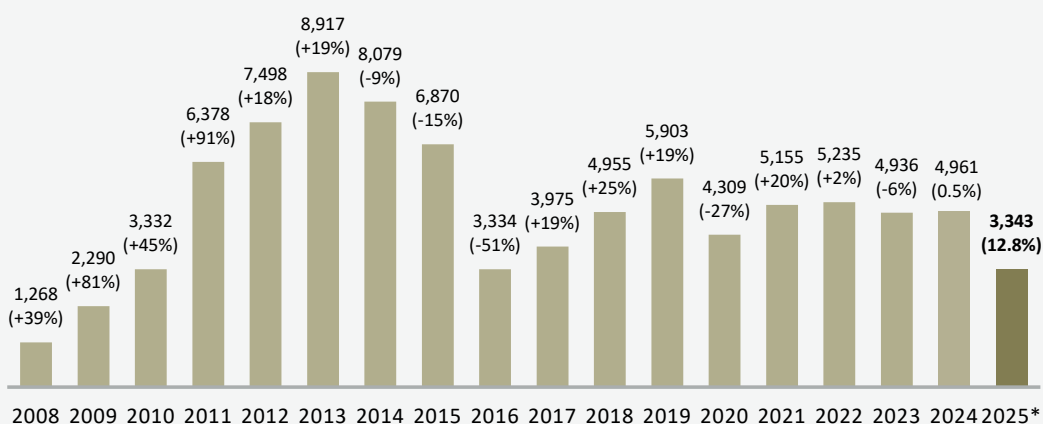
De manera desagregada, la inversión en exploración experimentó una variación del 34.5%, en relación al año anterior. Le siguieron,

con una tendencia positiva más moderada, los rubros de Infraestructura (24.2%), Otros (6.8%), Equipamiento minero (5.4%), Desarrollo y Preparación (5.3%) y Planta Beneficio (5.1%).

Todo indica que los presupuestos de exploración se están activando en el Perú y a nivel global. La inversión en este rubro sumó US\$ 63 millones en el mes de agosto y estuvo liderada por empresas mineras como

Inversión Minera en Perú 2008 - 2025*

(Millones de US\$)

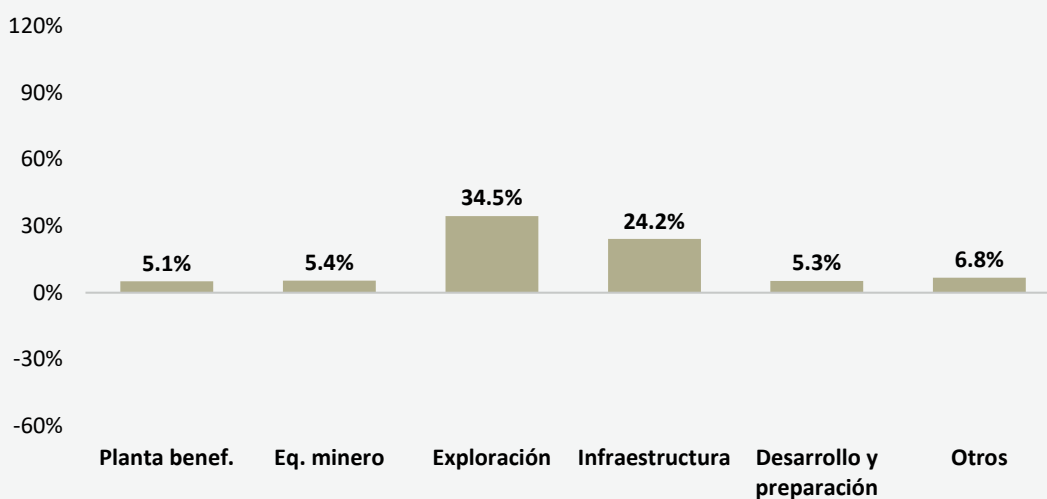


*Acumulado a agosto de 2025.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Perú: Inversión Minera por rubros

(Variación porcentual acumulada, enero - agosto 2025)*



*Respecto a similar periodo del 2024.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

Compañía Minera Zafranal S.A.C., Southern Peru Copper Corporation y Compañía Minera Poderosa S.A. Las empresas junior también vienen mostrando una intensa actividad en diferentes departamentos del país.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

Hasta agosto de 2025 las exportaciones mineras se han incrementado en 16.2%, respecto al mismo periodo en 2024. Durante los primeros ocho meses del año, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB,

alcanzando US\$ 35 608 millones.

El incremento de las exportaciones mineras en agosto se explica principalmente por el alza de los precios internacionales de los principales minerales de exportación: el cobre y el oro lideraron las exportaciones mineras con valores FOB de US\$ 2264 millones y US\$ 2008 millones, respectivamente. Todo indica que este año se va a batir un nuevo récord de exportaciones mineras.



¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a agosto de 2025 registra una variación en términos reales de 22.0%, comparado con el mismo período del año pasado. Los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87.5% del total recaudado) presentaron una variación real de 11.1%.

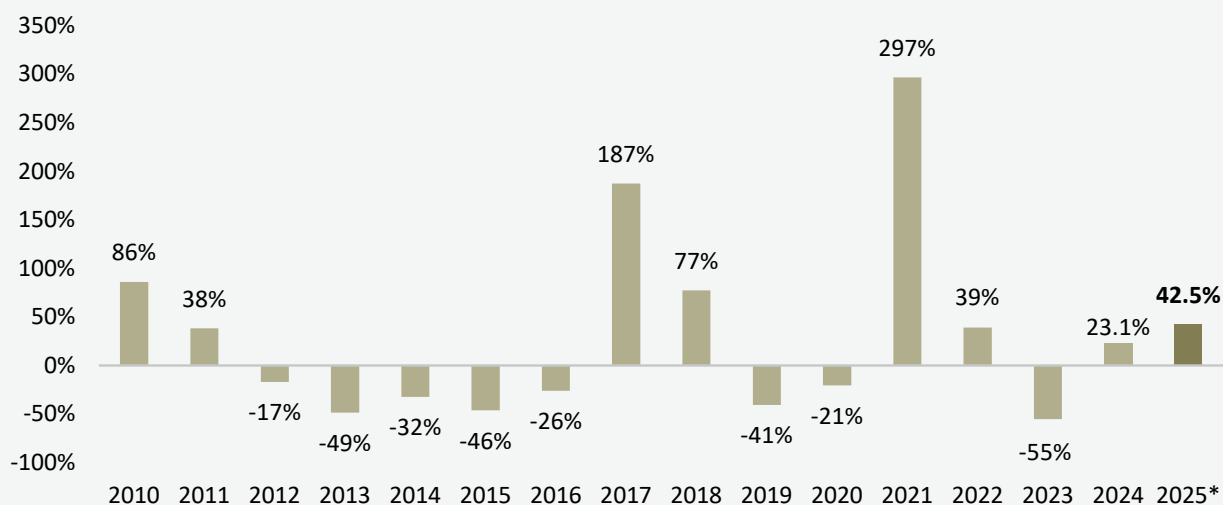
En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de

tercera categoría de este sector, incluida la regularización, se incrementó en 42.5% hasta agosto de 2025.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llega a representar el 20.8% del total recaudado por este concepto, todavía muy por debajo del pico alcanzado el año 2007 (50.9%).

³ Descontando la inflación.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



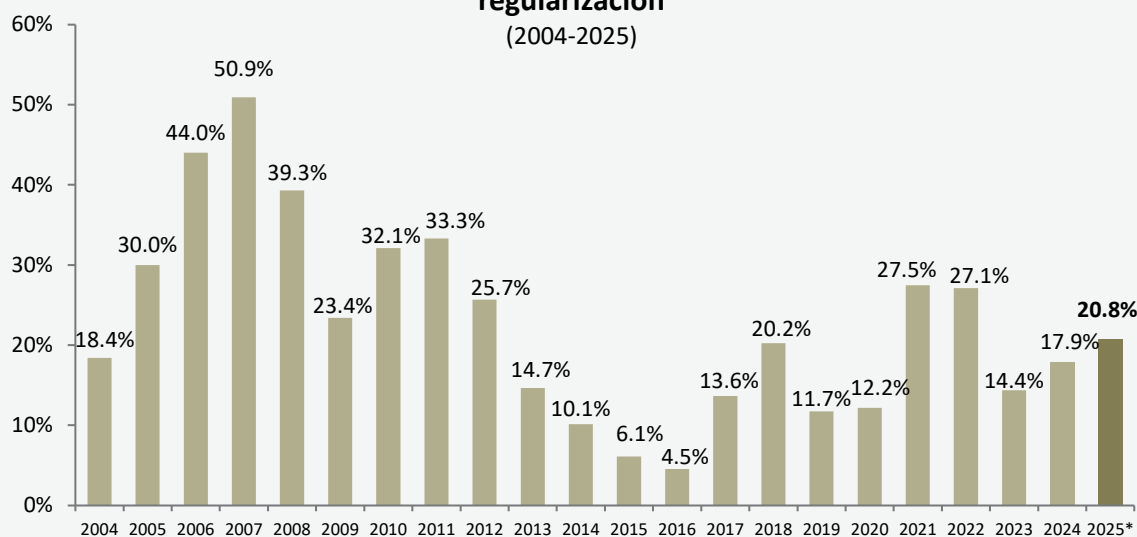
(*) A julio de 2025.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, la minería ha aportado 12.4% al total de ingresos tributarios recaudados en 2025, igualmente, todavía muy por debajo del año 2007 (24.7%). En un contexto

de precios récord, llama la atención que el aporte tributario de la minería no se acerque a los niveles que se alcanzaron en los años del superciclo de precios anterior (2003-2012).

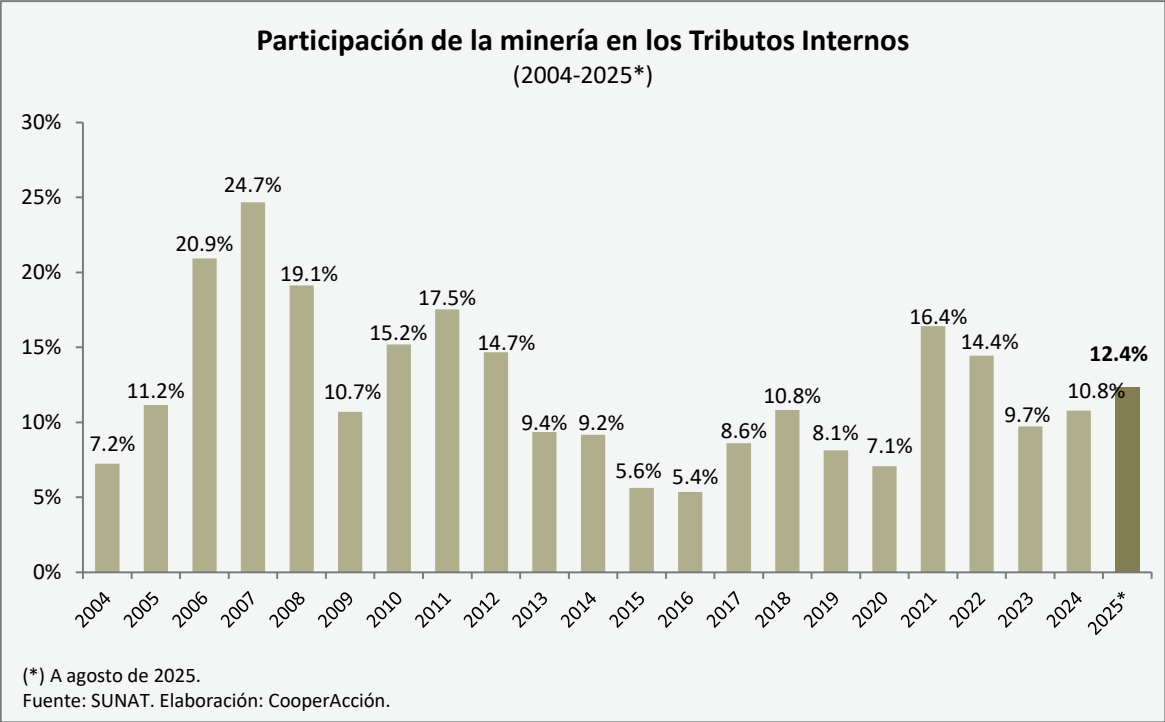
Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2025)



(*) A junio de 2025.

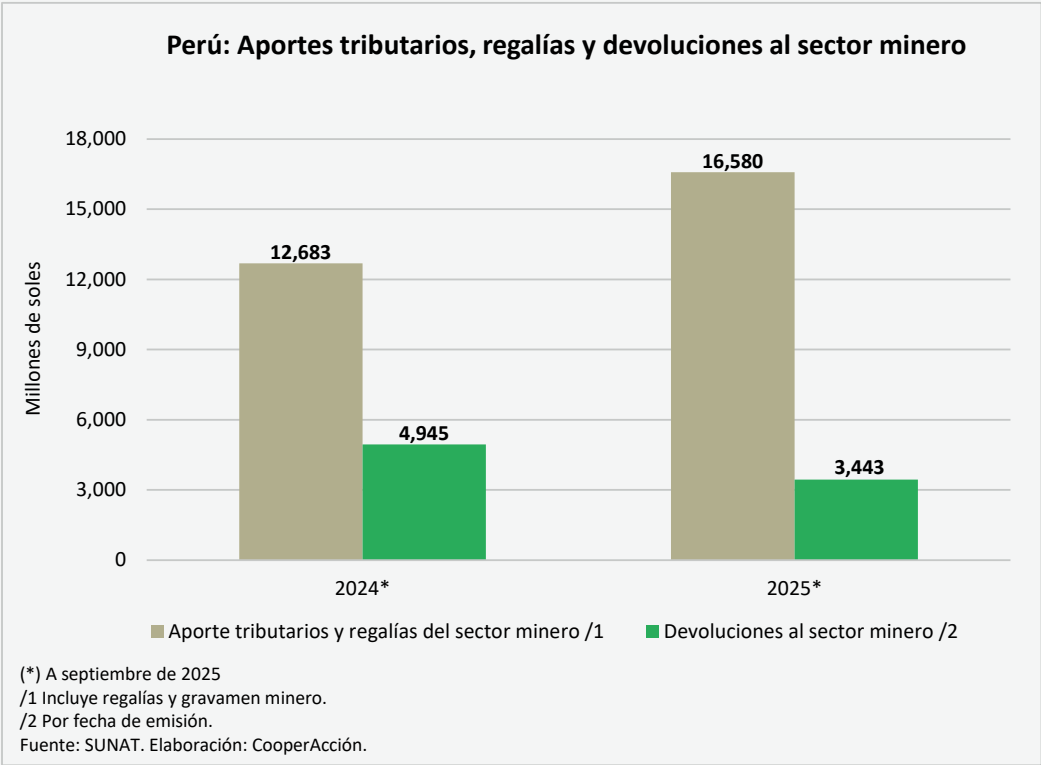
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Hasta septiembre de 2025, el sector minero registró un aporte total — aporte tributario más regalía— de S/16 580 millones y devoluciones por S/3443 millones,



lo que significa un aporte neto de S/13 137 millones. En el mismo período de 2024, el

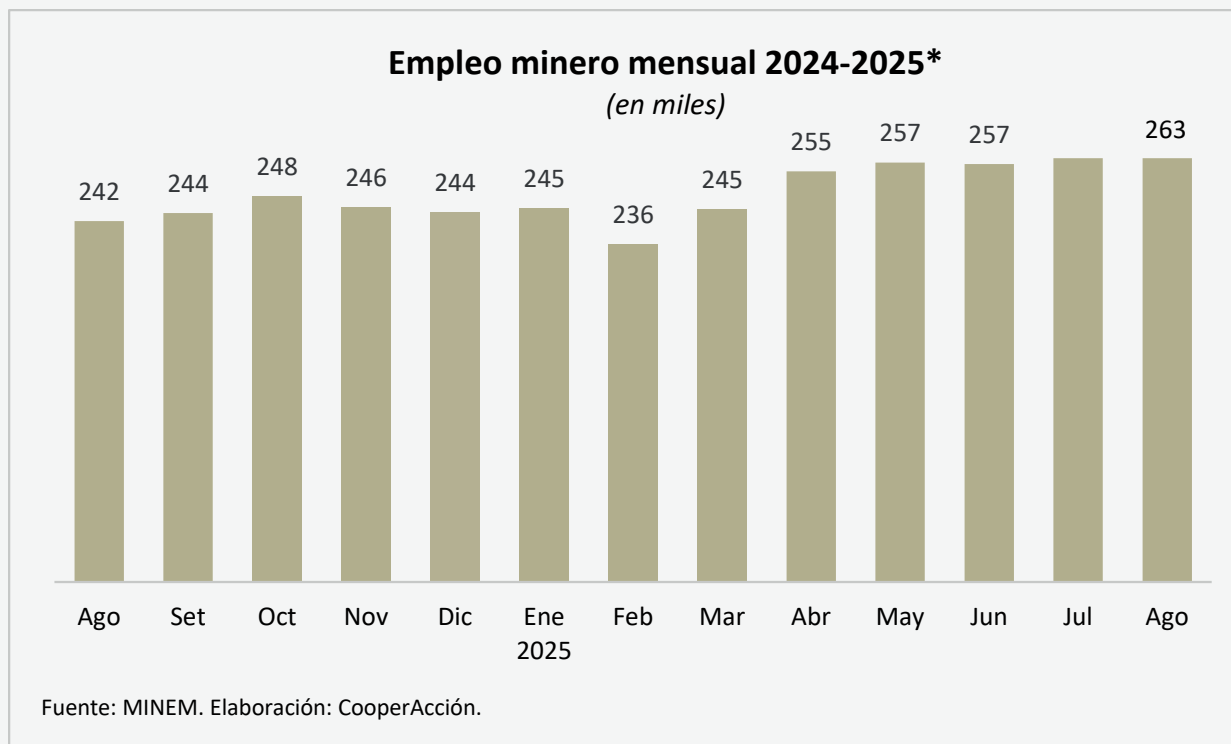
sector minero registró un aporte neto de S/7738 millones, monto 69.77% menor al registrado este año.



¿Cómo va el empleo minero?

El empleo minero, aunque a tasas moderadas, ha seguido creciendo. En agosto de 2025 se registró un aumento de 10.7% en comparación

con el mismo periodo de 2024. Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, en el Perú laboran 270 095 personas en la minería formal.



Del total, el 70.9% trabaja a través de empresas contratistas, mientras que apenas el 29.1% tiene una relación directa con las empresas mineras. En agosto, los empleos de las contratistas aumentaron en un 8.2% y los empleos directos con las empresas mineras,

aumentaron en un 1.4% (en comparación con el mismo periodo de 2024).

El ranking de regiones con el mayor número de trabajadores mineros no ha variado: Arequipa lidera con 15.0% del total de trabajadores a

Empleo minero según tipo de empleador

(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2024	2025*	Var. %	Part. %
Contratistas	166,001	179,578	8.2%	70.9%
Empresas mineras	72,860	73,883	1.4%	29.1%
Total	238,860	253,460	6.1%	100.0%

*A agosto de 2025

Fuente: MINEM.

Elaboración: CooperAcción.

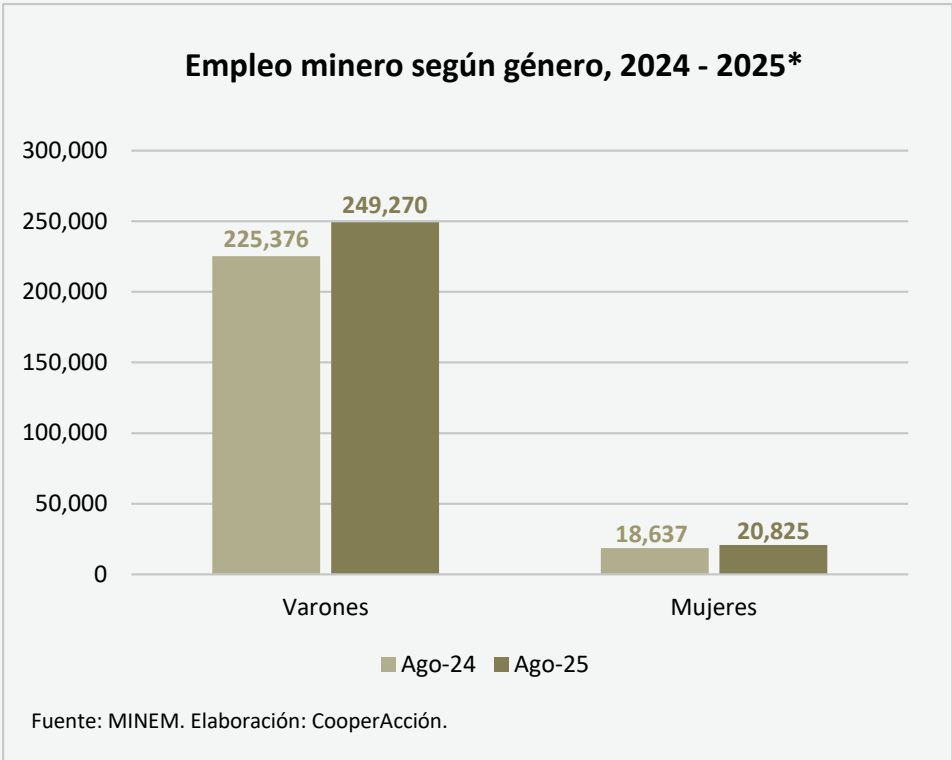
nivel nacional; le sigue Moquegua con 9.6% y, en tercer lugar, está La Libertad con 8.5%.

Las principales empresas en estas regiones son: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Anglo American Quellaveco S.A. y Compañía Minera Poderosa S.A.



Al desagregar las cifras por género, la participación de mujeres sigue estando por debajo del 10%: las cifras a agosto muestran una participación femenina en las labores

mineras de apenas el 7.7% del total. Aun así, se puede notar una cierta mejora en inclusión de género ya que al comparar con 2024, la participación de mujeres ha aumentado 11.7%.



EN MEDIO DE LA CRISIS, EL GOBIERNO AUTORIZA A SOUTHERN PERÚ PARA INICIAR EL PROYECTO TÍA MARÍA

En medio de la crisis política, el Gobierno de Perú otorgó a Southern Perú Copper Corporation la autorización oficial para iniciar las actividades de explotación del proyecto cuprífero Tía María, ubicado en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, región Arequipa.

La medida fue formalizada mediante una resolución emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (Minem), que confirma el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y ambientales exigidos para este tipo de operaciones.

La autorización permite a la empresa, filial del Grupo México, comenzar la fase de explotación en los derechos mineros denominados Chanca 919, Malena I, Malena III, Tía María 18, Tía María 19, Tía María 2 y Tía María 8. Según la documentación oficial, la inversión estimada asciende a 1800 millones de dólares, con una proyección de producción de 120 000 toneladas de cobre al año a partir de 2027.

El documento, difundido por el portal Ojo Público, establece que la empresa deberá cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y con los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) que respaldan el proyecto, conforme al Decreto Supremo N.º 024-2016-EM. Asimismo, se detalla que Southern Perú presentó la documentación requerida en el Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 020-2020-EM, y acreditó la propiedad de los terrenos superficiales donde se desarrollarán las operaciones.

El expediente del proyecto incluye la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en 2014 por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, y la conformidad del

primer Informe Técnico Sustentatorio (ITS) emitida en 2021 por el Servicio nacional de certificación ambiental para las inversiones sostenibles (Senace).

En materia social, la resolución indica que no corresponde aplicar un proceso de consulta previa, bajo lo establecido en la Ley N.º 29785 y su reglamento, argumentando que en el área de influencia directa del proyecto no existen pueblos indígenas u originarios. Esta conclusión fue sustentada en el Informe N.º 1216-2025-MINEM-DGM/DGES, que sirvió como base para la decisión administrativa.

La supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones ambientales, laborales y de seguridad recaerá en diversas entidades estatales, entre ellas el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), el Senace y la Sucamec.

La resolución fue firmada el 14 de octubre de 2025 a las 16:16 horas por el Director General de Minería, Óscar Rodríguez Muñoz, poco antes de la juramentación del nuevo ministro de Energía y Minas, en reemplazo de Jorge Montero Cornejo, quien había anunciado su intención de “destrabar” el proyecto antes de dejar el cargo.

El proyecto Tía María ha sido objeto de debate y controversia durante más de una década debido a la oposición de sectores agrícolas del Valle de Tambo, quienes advierten posibles impactos ambientales sobre los recursos hídricos y las actividades agrícolas de la zona. A pesar de la promesa de utilizar agua desalinizada proveniente del mar, los pobladores y organizaciones locales mantienen su rechazo, señalando la persistencia de conflictos sociales y presuntas irregularidades en los permisos de uso de agua y saneamiento de terrenos.

Con esta decisión, el Ejecutivo impulsa uno de los proyectos mineros más controversiales del país, en un contexto de tensión política y desconfianza social, donde se anticipa la reacción de las organizaciones y autoridades locales frente a la reactivación de un proyecto paralizado desde 2011.



Imagen: Radio Yaravi

VOCEROS DEL VALLE DE TAMBO ANUNCIAN ACCIONES LEGALES FRENTE A LA IMPOSICIÓN DEL PROYECTO MINERO TÍA MARÍA

Representantes del Valle de Tambo, provincia de Islay (Arequipa), ofrecieron una conferencia de prensa en Lima para denunciar la imposición del proyecto minero Tía María, promovido por Southern Perú Copper Corporation, y anunciar nuevas acciones legales frente a la reciente resolución del Ministerio de Energía y Minas (Minem) que autoriza su inicio de explotación.

Los voceros Vilma Condori, Paulina Bobadilla, Agripina Paucar y Miguel Meza señalaron que la decisión del Minem “profundiza el conflicto” en una zona donde la población ha rechazado de

manera constante el proyecto. Recordaron que en la consulta popular de 2009, el 96.7 % de los habitantes del valle votó en contra de Tía María, y que el rechazo se mantiene “porque el agua y la tierra son la vida misma del valle”.

Vilma Condori relató que “el río Tambo ya está enfermo por tanta contaminación, y con Tía María lo van a matar del todo. Nuestros niños tienen metales pesados en la sangre y los médicos no nos dan respuestas. Lo que queremos es vivir de nuestro trabajo, no enfermarnos por una mina que nadie pidió”.

Paulina Bobadilla, agricultora del valle, recordó los años de represión y persecución sufridos por quienes se oponen al proyecto. “Nos han disparado, nos han detenido y ahora quieren imponernos otra vez lo mismo. El Estado no nos escucha, pero nosotros seguimos firmes, porque el agua vale más que el cobre”, afirmó.

Por su parte, Agripina Paucar enfatizó que las mujeres del valle “han sostenido la lucha y el hogar a la vez”. “Somos madres, agricultoras y defensoras. No tenemos armas, solo nuestras manos y nuestra palabra. Queremos paz, pero

una paz con justicia, sin contaminación y sin miedo”, expresó.

El dirigente Miguel Meza denunció que el Gobierno “pretende imponer un proyecto sin legitimidad ni sustento técnico, usando un estudio ambiental caducado”. Añadió que la población continuará defendiendo su territorio “de manera pacífica, pero firme, para evitar más enfrentamientos y derramamiento de sangre”.

Durante la realización de la conferencia, efectivos policiales se presentaron en el lugar, hecho que los asistentes interpretaron como un seguimiento a los dirigentes. Los voceros advirtieron que este tipo de acciones se inscriben en un patrón de criminalización de la protesta social, aunque reiteraron que su lucha es completamente pacífica.

En el evento participaron también los abogados Rodrigo Lauracio, de la Red Muqui, y David Velasco, director ejecutivo de FEDEPAZ, quienes detallaron las medidas legales presentadas para frenar la ejecución del proyecto.

El 28 de marzo de 2025, los pobladores del Valle de Tambo, con apoyo de ambas instituciones, interpusieron una demanda de amparo ante el Primer Juzgado Constitucional de Lima, solicitando que se declare la caducidad del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado en 2014. Según explicaron, la Ley N.º 27446

establece que un EIA tiene una vigencia máxima de cinco años, por lo que el documento utilizado por Southern Perú ya no tendría validez legal.

Lauracio y Velasco precisaron además que la empresa no cuenta con licencia de uso de agua, ni para extracción subterránea ni para desalinización, requisito indispensable para iniciar operaciones. “La resolución del Minem se apoya en un estudio ambiental sin vigencia. Por eso presentaremos una medida cautelar para suspender sus efectos mientras el Poder Judicial analiza el fondo del caso”, señaló Velasco.

La audiencia de este proceso fue reprogramada para el 18 de diciembre de 2025, y los abogados esperan que el fallo se emita en las primeras semanas de 2026.

Los representantes del Valle de Tambo reiteraron que su lucha es pacífica y legal, y que busca defender derechos fundamentales al agua, al ambiente sano y al desarrollo sostenible. Anunciaron la convocatoria a una asamblea popular para definir próximas acciones en coordinación con organizaciones sociales y autoridades locales.

“El Valle de Tambo vive de la tierra y la agricultura. Defender el agua y la vida no es un delito, es defender nuestro futuro”, concluyeron los voceros.



Imagen: Convoca

NUEVA AMPLIACIÓN DEL REINFO MINERO EN PAUSA: CONGRESO APRUEBA CREAR MESA TÉCNICA PARA CONTINUAR EL DEBATE

Con 14 votos a favor y 8 en contra, la Comisión de Energía y Minas del Congreso aprobó una cuestión previa de Eduardo Salhuana para que se convoque a una mesa técnica que reoriente el debate del proceso de formalización minera en el país. En dicho espacio participarían el Ministerio de Energía y Minas (Minem), el Colegio de Ingenieros, los propios parlamentarios y representantes de gremios de la pequeña minería.

El predictamen planteado por el congresista Víctor Cutipa para ampliar el Reinfo no encontró el consenso suficiente para su validación y fue dejado de lado. La mayoría de legisladores se opuso a esta disposición, a la suspensión de los procedimientos de exclusión del Reinfo y a la reincorporación de los más de 50.000 operadores que fueron depurados por el Minem.

No obstante, esta era una de las demandas de los integrantes de la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confemin), quienes se mantuvieron movilizados frente al Palacio Legislativo para ejercer presión sobre los parlamentarios. Al conocer la decisión de la Comisión de Energía y Minas, Máximo Franco Bequer compartió su indignación.

Para el exviceministro de Gestión Ambiental, José De Echave, algunos de los integrantes de la Comisión de Energía y Minas buscaban el camino más sencillo que era aprobar una nueva ampliación del Reinfo y postergar la discusión



Imagen: Caretas

de la Ley Mape para más adelante, pese a que han tenido varios meses para consensuar una fórmula. Su decisión no pierde de vista la búsqueda de votos de cara al proceso electoral venidero.

“Estamos en un contexto donde va a predominar el pragmatismo y el hecho de no buscar abrirse un nuevo frente de conflictividad social. A eso, hay que añadir el tema electoral que comienza a tener un peso. La ampliación del Reinfo no es una solución de fondo y en la medida que pasa el tiempo, el problema se va agravando”, analizó.

Por su parte, el Observatorio de Minería Ilegal y actividades vinculadas en Áreas

Claves de Biodiversidad señaló a través de un pronunciamiento que una nueva ampliación del Reinfo “desnaturaliza su finalidad transitoria, fomentando una minería desordenada, que opera sin cumplir normas ambientales y laborales y que contamina ríos, bosques y comunidades”.

En la misma línea, emplazaron al Congreso a legislar en beneficio del país y atender a los pueblos indígenas, quienes han sido los más afectados por las consecuencias ambientales, sociales y económicas de la informalidad minera. En opinión de esta institución, la continuidad de prórrogas del Reinfo perpetúa estos problemas sin ofrecer soluciones de fondo (con información de La República).

PUNO: HISTÓRICA SENTENCIA ANULA 7 MIL HECTÁREAS DE CONCESIÓN MINERA QUE AFECTABA A AGRICULTORES DE ATUNCOLLA

La Corte Superior de Justicia de Puno declaró nulas más de siete mil hectáreas de concesiones mineras otorgadas a la empresa Cal y Cemento Sur S.A. (Grupo Gloria), al reconocer que fueron impuestas sobre territorios ancestrales de comunidades campesinas de Atuncolla y sin respetar el derecho a la consulta previa.

El fallo, emitido por la Sala Civil mediante la Resolución N.º 30 (Sentencia de Vista N.º 699-2025), declaró fundada la acción de amparo presentada en el 2017 por la comunidad campesina San José de Principio de Atuncolla contra el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el INGEMMET y la empresa minera. La medida constituye un precedente judicial histórico en defensa de los pueblos originarios.

Ricardo Benítez Gutiérrez, comunero del San José de Principio de Santa Cruz menciona que

“Desde 2002 iniciaron con la explotación y no hemos tenido consulta previa. Por tal razón, en el año 2017 tuvimos que poner una demanda a INGEMMET. Nosotros nos dedicamos a la agricultura y a la ganadería, pero la explotación nos perjudica, incluso a nuestras viviendas. De acuerdo al Convenio 169 de la OIT debieron consultarnos, pero no se cumplió”, señaló.

Por su parte, el abogado José Bayardo Chata Pacoricona, explicó que el principal fundamento del caso fue la pertenencia de las comunidades a un pueblo originario quechua, lo que activa la protección del Convenio 169 de la OIT, vigente en el Perú desde 1995 y con rango constitucional.

“Se han declarado nulas las concesiones mineras porque anteriormente no se cumplió con la consulta. Para volver al tema administrativo, el Estado tendría que convocar a las comunidades, informarles, comunicarles en qué consiste la concesión minera y, sobre todo, preguntarles si están de acuerdo con que haya minería en sus territorios”, indicó el abogado.

Además, la defensa precisó que ningún acto administrativo del Estado puede considerarse válido si vulnera derechos fundamentales. “El Convenio 169 respalda a los pueblos originarios. Si no se cumple con esa condición, las concesiones deben declararse nulas. Ningún acto administrativo puede ser correcto si vulnera derechos fundamentales de las comunidades”.

La resolución de Atuncolla se suma a dos casos previos en la región de Puno en 2015. En un caso, 11 comunidades del mismo distrito lograron una sentencia favorable que anuló concesiones que incluso alcanzaban las chullpas de Sillustani y el lago Umayo; y en 2024, la comunidad de Arboleda, en Tiquillaca, también obtuvo un fallo que declaró nulas las concesiones mineras sobre su territorio. Con este tercer fallo, la Corte de Puno consolida una tendencia jurisprudencial que reconoce y protege el derecho a la consulta previa.

El fallo no solo repara la vulneración sufrida por las comunidades campesinas de Atuncolla, sino que envía un mensaje contundente: la consulta previa es un derecho constitucional y un requisito indispensable antes de otorgar concesiones mineras.

De esta manera, las comunidades campesinas refuerzan su confianza en la vía legal como mecanismo de defensa, demostrando que la justicia puede ser una herramienta efectiva para garantizar su autodeterminación, territorio e identidad cultural.



Imagen: OCM

EN UNA SEMANA, INMOVILIZAN 4 BARRAS DE ORO QUE PROVENDRÍAN DE LA MINERÍA ILEGAL EN AREQUIPA

El día 20 de octubre, la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos inmovilizó una barra de oro de aproximadamente siete kilos, valorizada en US\$ 972 070.32 (equivalente a más de S/ 3.2 millones).

Esta intervención se realiza una semana después de otra similar. El pasado 14 de octubre, la misma Fiscalía inmovilizó tres barras de oro, con un peso total de 27.86 kg, valorizadas en US\$ 3.4 millones (aproximadamente S/ 11.7 millones).

Ambas intervenciones se realizaron en el puerto del Callao y, según el Ministerio Público, este metal provendría de actividades de la minería ilegal en Arequipa, e iban a ser trasladadas a Italia y la India.

La inmovilización reciente fue alertada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), debido a que no se acreditó un origen legal del oro.

En ambos casos, son investigados Jorge Zuazo, Manuel Maldonado y Jesús Maldonado, así como una empresa minera, por el presunto delito de lavado de activos proveniente de la minería ilegal.

La fiscal provincial Luz Taquire señaló que el oro permanecerá inmovilizado en una bóveda de la misma sede aduanera en El Callao mientras continúan las investigaciones.

La diligencia contó con el apoyo de la Oficina de Peritajes del Ministerio Público y peritos de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (Dirila) de la Policía Nacional, y con participación de la Sunat.

Según las indagaciones fiscales, la empresa investigada fue constituida en 2010. A partir de 2020, inició actividades de exportación de oro. Sin embargo, la Superintendencia de Aduanas detectó que la mayoría de sus 86 proveedores no conocían la empresa ni sus socios y tampoco pudieron acreditar la legalidad de la procedencia de los minerales para luego exportarlos.

La Sunat, además, identificó presuntos desbalances entre los ingresos percibidos por los socios y lo declarado al Estado, motivando el inicio de una investigación preliminar ante los indicios encontrados.

El nombre de la empresa se mantiene en reserva (tomado de Actualidad Ambiental).



Imagen: Actualidad ambiental

*Imagen: Actualidad ambiental*

LORETO: COMUNIDADES CERRARÁN EL RÍO NANAY EN PROTESTA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

En los últimos años, la minería ilegal en Loreto se ha expandido en los principales ríos, especialmente en el Nanay, fuente de agua de miles de personas de Loreto. La actividad minera usa herramientas prohibidas como dragas, deforesta, contamina las aguas y ha generado otros delitos conexos como el tráfico de combustible y la trata de personas. Asimismo, ha generado un clima de inseguridad: quienes se oponen a la minería son amenazados de muerte.

En este contexto, Arquímedes Arirama, dirigente indígena de la comunidad Diamante Azul, anunció que, el próximo 15 de octubre, diversas comunidades de las cuencas del Nanay, Chambira y Pintuyacu, cerrarán el río Nanay como medida de protesta ante la inacción de las autoridades para frenar la actividad minera ilegal en la zona.

“Se acordó en acta que ese día será cerrado el río y ninguna embarcación, ningún rápido va a subir porque ellos muchas veces abastecen de combustible, de material a la minería ilegal. 15 comunidades nos hemos puesto de acuerdo para ese cierre”, mencionó el líder indígena de Loreto.

Arirama puntualizó que han solicitado un diálogo con representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para acordar qué medidas se tomarán contra la actividad minera. Asimismo, indicó que exigirán que el Estado promueva “proyectos alternativos para el Alto Nanay, no podemos seguir así. El Nanay está contaminado, ahora sus aguas son turbias que no son aptas para tomar. Eso queremos conversar con las instituciones del Estado”.

El líder indígena también indicó que urge la presencia de las fuerzas del orden, como la Policía Nacional y la Marina de Guerra del Perú, para resguardar las fuentes de agua. En ese sentido, indicó que se debe otorgar el presupuesto necesario para el patrullaje y las intervenciones.

“Puede que esté la Policía, la Capitanía o la Marina, pero no hay provisiones, no tienen combustible. Por eso es que la Marina no va hasta la parte alta donde hay como 70 dragas y 30 tracas que destruyen a la zona de conservación del alto

Nanay. La zona está destruida por tracas de los extranjeros, son colombianos y venezolanos”, resaltó Arirama.

Un reciente sobrevuelo realizado por la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú) registró el incremento de dragas en las cuencas del Nanay y Napo. En el recorrido aéreo, se logró identificar campamentos de minería aurífera ilegal y más de 40 dragas en las dos fuentes de agua vitales para miles de personas.

Las imágenes muestran el impacto sobre estas fuentes de agua: turbidez del agua, así como la formación de montículos y playas, y la depredación de árboles cercanos a las orillas.

Según la FCDS, entre 2001 y 2023, en los distritos de Alto Nanay y Napo se perdieron 15821 hectáreas de bosques. Estos indicadores confirman la creciente presión sobre ecosistemas frágiles y la vulnerabilidad de las comunidades ribereñas (tomado de Actualidad Ambiental)

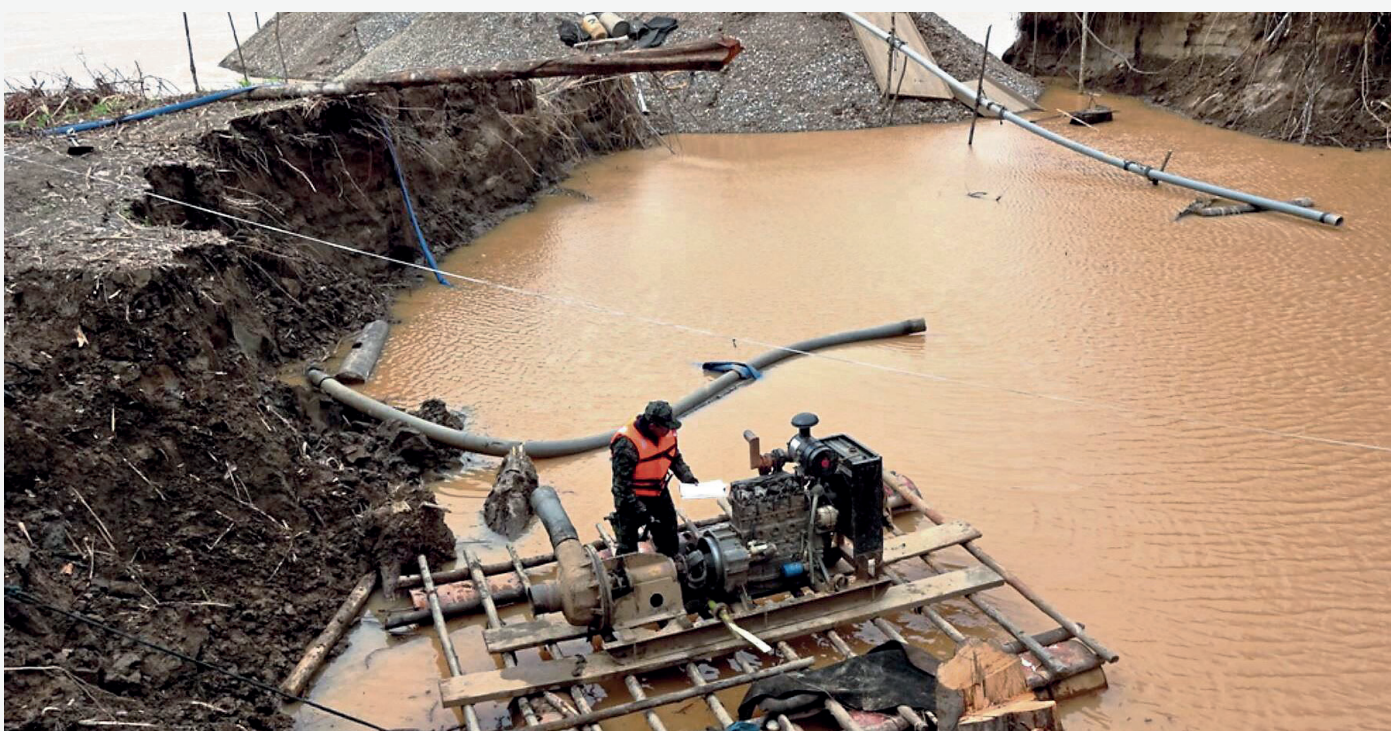


Imagen: Correo

EL PERÚ INCUMPLIÓ SU POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, ADVIERTE LA COMUNIDAD ANDINA

En junio pasado, representantes de 33 comunidades nativas y campesinas de la cuenca del río Nanay, en la región Loreto, demandaron al Estado peruano ante la Secretaría General de

la Comunidad Andina (SGCAN), por incumplir la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal y otras normas comunitarias diseñadas para proteger el medio ambiente y los derechos fundamentales de las comunidades amazónicas.

Según los líderes de las comunidades, el país no ha tomado acciones efectivas para frenar esta actividad, controlar sustancias tóxicas como el mercurio y coordinar esfuerzos con otros países andinos frente al crimen organizado. Además, criticaron la ampliación del Reinfo que, lejos de frenar la informalidad, habría facilitado la expansión de la minería ilegal.

Tres meses después, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (SGCAN) resolvió que el Estado peruano incumplió sus obligaciones comunitarias referidas a la lucha contra la minería ilegal y ordenó una serie de medidas para corregir con “urgencia” el marco normativo interno.

Según informó El Comercio, a través de la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena de este 6 de octubre, la SGCAN señaló que Perú no adoptó las medidas necesarias para garantizar la prevención y control de la minería ilegal al prorrogar el Registro de Formalización Minera (Reinfo).

Asimismo, destacó que Perú incumplió con no fortalecer e implementar los mecanismos de extinción de dominio sobre los instrumentos y

productos de las actividades de minería ilegal, lavado de activos y delitos conexos.

La SGCAN recomendó al Perú poner en conformidad su normativa interna con lo establecido en el numeral 6 del artículo 5 de la Decisión 774, referido a la política andina de lucha contra la minería ilegal.

Además, planteó que el Estado peruano debe abstenerse de adoptar medidas que obstaculicen la formalización o regularización de la minería en pequeña escala, artesanal o tradicional, para garantizar la prevención y control de la minería ilegal.

Finalmente, estableció un plazo de 20 días hábiles para que el Perú informe a la Secretaría General de la CAN las medidas que haya adoptado, o que se encuentre adoptando, dirigidas a corregir el incumplimiento.

CAJAMARCA: MINERÍA ILEGAL DE ORO EN LA FRONTERA CON ECUADOR AMENAZA RÍO CHINCHIPE

Un reportaje de Ojo Público reveló que la provincia de San Ignacio, en Cajamarca, se ha convertido en el nuevo centro de la minería ilegal de oro en el norte de Perú. Esta actividad está destruyendo el río Chinchipe, clave para la actividad agrícola que sostiene la zona, y desatando una ola de violencia en la región. Pese a que la explotación de oro en los ríos es una práctica prohibida, de las 139 concesiones mineras registradas en la zona, 30 de ellas se superponen directamente sobre el mencionado río: 16 tituladas, 13 en trámite y una extinguida, según Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet).

Este río nace en los Andes ecuatorianos y atraviesa 150 kilómetros en Perú antes de unirse al río Maraón. La investigación periodística evidenció la presencia de decenas

de retroexcavadoras que han ocasionado graves daños en siete lugares del cauce y sus afluentes, el Canchis y el Namballe. Esta extracción aluvial es realizada principalmente con maquinaria pesada, a diferencia de otras zonas amazónicas donde predominan las dragas, lo que permite un fácil acceso desde carreteras y trochas sin un control policial efectivo.

Asimismo, la cercanía con Ecuador no solo facilita el contrabando del mineral extraído, sino también propicia la presencia de ciudadanos ecuatorianos y colombianos que operan la maquinaria y reclutan mano de obra local.

Por otro lado, el incremento de solicitudes de concesión minera es aún más alarmante. De 12 expedientes en trámite entre 2015 y 2023, la cifra se disparó a 41 solicitudes desde 2024 hasta la fecha, triplicándose en menos de dos años, de acuerdo con información del Ingemmet. San Ignacio, que hoy concentra el 52% de todas las concesiones tituladas en lo que va de 2024.

No obstante, la brecha entre la actividad extractiva real y la formalidad es inmensa, ya que la provincia solo registra 14 mineros vigentes en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) de un total de 365 vigentes en Cajamarca.

Las rondas campesinas, autoridades locales y organizaciones sociales han conformado el Frente Ambiental y de Desarrollo Sostenible Integral de las provincias de San Ignacio y Jaén, con el objetivo de defender su territorio. Sin embargo, el avance de la minería ilegal ha desatado una espiral de violencia en la provincia que pone en riesgo a quienes intentan frenar esta actividad.

En abril de este año, el presidente de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de San Ignacio, Agapito Castillo Barco, fue emboscado junto a los alcaldes José Tapia (Jaén) y Óscar Córdova (La Coipa) durante una movilización en defensa de los recursos naturales.

“Si no ponemos un freno a esta situación, vamos a terminar como en Pataz (La Libertad) donde reinan el sicariato, la prostitución, el alcoholismo y la drogadicción”, declaró Agapito para Ojo Público.

La minería ilegal atrae además otras actividades ilícitas, como el contrabando de combustible desde Ecuador para la maquinaria y la proliferación de talleres de mantenimiento. El

flujo de oro extraído cruza la frontera hacia Ecuador para su procesamiento sin control.

La “fiebre del oro” amenaza la producción de café de San Ignacio, conocida como la principal productora de Cajamarca. La productora Dalinda Castillo Córdova advierte que la provincia enfrenta una escasez de mano de obra, pues la minería ilegal paga jornadas de hasta S/ 300, frente a los S/ 50 del sector cafetalero.

“Nos preocupa la contaminación del río Chinchipe porque en la parte baja hay cultivos de arroz que se riegan con esa agua y también se alimenta al ganado vacuno. Por eso esperamos que San Ignacio sea declarada en emergencia”, agrega.

Además de la contaminación hídrica, la minería aluvial en la cuenca del Chinchipe es la responsable de la deforestación de 126 hectáreas a lo largo de 150 kilómetros del río, explica Sidney Novoa, director de SIG y Tecnologías de Conservación Amazónica (ACCA). Este ecosistema está compuesto principalmente por bosques secos interandinos y zonas agrícolas (tomado de Actualidad Ambiental).



Imagen: Infobae

*Imagen: Servindi*

ABSUELTOS: COMUNEROS DE URINSUYA CONTRA LAS BAMBAS

Diez defensores y defensoras ambientales de la comunidad de Urinsaya, en Espinar (Cusco), fueron declarados inocentes del supuesto secuestro de un agente de seguridad de la minera Las Bambas.

El Juzgado Penal Colegiado Supranacional A de Cusco desestimó la acusación, producida tras una protesta pacífica del 30 de enero de 2020 en contra de la contaminación que generan los camiones de la minera que atraviesan diariamente el territorio comunal.

“Después de cinco años de angustia para nuestras familias y la comunidad, la justicia por fin reconoce nuestra inocencia. Es un triunfo para toda la comunidad”, señaló Roger Choqueccota Qquehue, uno de los comuneros absueltos.

La absolución de los ocho comuneros y dos comuneras de Urinsuya revela la ausencia de pruebas sólidas por parte de la Fiscalía de Espinar.

En la audiencia de emisión de la sentencia, el magistrado Miguel Castelo Andía reconoció que no existe constancia de ningún acto violento por parte de los acusados y que, incluso, tres de ellos no estaban en el lugar de los hechos.

Durante el juicio, quien sería la persona que denunció el hecho negó haber presentado la denuncia y no reconoció su firma en el acta policial.

Esta situación sugiere que la acusación pudo haber sido fabricada para silenciar a las y los defensores, advierte EarthRights International.

Como remarca la organización, este precedente legal constituye un paso importante hacia el respeto y la garantía del derecho a la protesta pacífica por parte del Poder Judicial.

El fallo “reconoce la criminalización que sufren quienes defienden el ambiente y sus comunidades frente a los abusos de las empresas mineras en el Perú”, sostuvo Katherine Páucar, abogada de EarthRights International.

La abogada también invocó a que no se apele la decisión y se ponga fin al daño ejercido hacia los acusados y sus familias durante el extenso proceso judicial.

“La Fiscalía debe estar del lado de la justicia y no interponer recursos para obstaculizarla”, subrayó Páucar. (Con información de EarthRights International y Servindi)

SENTENCIA DEL CASO LA OROYA SIGUE SIN EJECUTARSE

La defensa y las víctimas del caso de contaminación de La Oroya, lamentaron que a más de un año y medio de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el Perú no haya reparado a las víctimas.

En su fallo del 22 de marzo de 2024, el tribunal internacional determinó la responsabilidad del estado peruano por la violación de los derechos al ambiente sano, la salud, la integridad personal, la vida digna, el acceso a la información, la participación política y la protección judicial de pobladores de La Oroya.

Sin embargo, hasta la actualidad el Estado no ha cumplido con la sentencia, dejando a las víctimas expuestas a las graves consecuencias de la contaminación y a la reactivación del complejo metalúrgico de La Oroya.

Liliana Carhuaz, una de las víctimas del caso, resaltó que, si bien la sentencia ordenaba la

atención médica integral y especializada a los afectados por la contaminación, a más de un año y medio, esta atención no llega

El abogado Leonidas Wiener de AIDA, expresó que el contexto actual del país dificulta este cumplimiento de la sentencia, debido a la posición de las autoridades actuales de retirarse del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Wiener también lamentó que el Perú sea uno de los países donde existan mayores sentencias por violaciones de derechos y humanos, y sea uno de los que menos cumple en ejecutarlas.

Cabe precisar que, en la actualidad, La Oroya no está libre de contaminación, a pesar de que la sentencia ordena que así sea, pues la reactivación parcial del complejo metalúrgico sigue provocando emisiones.

Solo en mayo de 2024, de acuerdo con información del sistema de vigilancia ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), AIDA y Aprodeh informaron que se registró una elevada presencia de dióxido de azufre (tomado de Servindi).



Imagen: Servindi

RADICALIZARÁN PARO CONTRA MINERÍA EN RÍO TIGRE

A casi 50 días de paro y ante la inacción de autoridades, comunidades radicalizarán su protesta contra el avance de la minería ilegal en el río Tigre, en Loreto.

Dirigentes locales advirtieron que, de no atenderse sus demandas contra la minería, el Marañón y el Corrientes se sumarían al actual cierre de vías fluviales.

Como reportó Radio La voz de la Selva, los dirigentes anuncian que las comunidades mantendrán el control de los ríos, con detenciones de embarcaciones que puedan transportar insumos para la minería ilegal.

Como se recuerda, desde el 16 de agosto alrededor de 20 comunidades indígenas de la cuenca del río Tigre iniciaron una huelga indefinida, bloqueando el paso fluvial a la altura de la comunidad Libertad y exigiendo al Estado acciones inmediatas contra la minería ilegal.

Las federaciones indígenas denuncian que por el río se transporta combustible para la minería, atravesando territorios de comunidades indígenas sin permiso ni consulta y poniendo en riesgo la vida de poblaciones locales.

En esta zona, donde ya hay pasivos ambientales por la contaminación petrolera, la actividad minera aurífera aumenta las amenazas a la integridad de comunidades indígenas y población local.

En esa línea, denuncian que desde hace 3 años reciben agua contaminada en comunidades como Monteverde, Piura, Bellavista, Malvinas, Huacachina, entre otras.

A pesar de que representantes de la iglesia católica y organizaciones indígenas cuestionaron la inacción de autoridades estatales, la falta de respuesta por parte de autoridades nacionales y locales persiste.

Ante la falta de respuesta estatal, las comunidades señalan que vienen ejerciendo

labores de control que les corresponden a la Marina, Policía o el Ejército.

“Estamos haciendo control territorial del río Tigre porque el Estado no actúa. Llevamos más de 40 días impidiendo el paso de combustible, que es lo que alimenta las dragas”, explicó un dirigente.

“No levantaremos el control territorial hasta que se frene la minería ilegal y se atiendan nuestras demandas”, agregó un comunero.

Los dirigentes también cuestionan que las reuniones sostenidas hasta el momento fueron con representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Gobierno Regional de Loreto (GOREL), sin capacidad de acción o decisión.

Mientras las autoridades provinciales no brindan soluciones claras, autoridades locales como el alcalde del distrito del Intuto no atiende los reclamos, denunciaron.

Ante la falta de soluciones, los dirigentes anunciaron que viajarán a Lima para llevar su denuncia en contra la expansión de la minería ilegal. (Con información de Radio La Voz de la Selva y Servindi)



Imagen: Servindi

REALIZAN OPERATIVO CONTRA LA MINERÍA DENTRO DE LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

A través de un operativo conjunto contra la minería ilegal, autoridades destruyeron campamentos y maquinaria pesada en el sector Azul, en el río Malinowski, dentro de la Reserva Nacional Tambopata.

La interdicción, realizada el 2 de octubre, fue liderada por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, con participación de la Dirección de Medio Ambiente, la División contra la Minería Ilegal y la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú, el Ejército, y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).

En total, se destruyeron 8 balsas traca, 4 motores grandes, 1 motocarguero, 7 campamentos, 3 bombas de succión y más de 150 galones de combustible, empleados para las actividades ilícitas en la zona.

La intervención contó con la presencia del presidente ejecutivo del Sernanp, José Carlos Nieto Navarrete, quien supervisó las acciones junto a más de 60 miembros de la Fiscalía, Policía, Ejército y personal del Sernanp.

“Cada operativo es una victoria en defensa de nuestra biodiversidad. No podemos permitir que la minería ilegal ingrese a nuestras áreas naturales protegidas. Estos operativos demuestran el compromiso del Estado para frenar esta actividad ilícita y, al mismo tiempo, promover alternativas sostenibles como la producción de castaña o el turismo de naturaleza”, afirmó Nieto.

La Reserva Nacional Tambopata, ubicada en el departamento de Madre de Dios, es un refugio único de especies emblemáticas como



Imagen: Rumbo minero

jaguares, guacamayos y nutrias gigantes. Según el Sernanp, con estas acciones, se “refuerza el trabajo articulado con las instituciones de seguridad y justicia para erradicar la minería ilegal en las áreas naturales protegidas, salvaguardando la biodiversidad y los recursos que son sustento de las comunidades locales”. (Tomado de Servindi)

También en río Pachitea

El martes 7 de octubre, la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Materia Ambiental de Ucayali (FEMA-Ucayali), en coordinación con la Marina de Guerra del Perú (MGP), realizó un operativo denominado “Grau” contra la minería ilegal.

La acción se realizó en el caserío San Antonio, ubicado en la cuenca del río Pachitea, provincia de Puerto Inca, región Huánuco.

El operativo consistió en la interdicción de nueve artefactos fluviales artesanales (dragas), materiales que eran empleados para la extracción ilícita de minerales, así como un motor peque peque marca “Honda”.

De acuerdo al reporte del Ministerio Público, ante el desacato impulsivo de los mineros ilegales, las autoridades realizaron disparos al aire de manera disuasiva, para que abandonen el campamento.

El operativo estuvo liderado por Froebel Dumas Campos Malpartida, fiscal provincial de la Segunda (FEMA-Ucayali) (tomado de Servindi).



Imagen: Servindi

NACIÓN SHAWI ADVIERTE DE RIESGO MINERO POR CARRETERA

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Shawi (GTA Shawi) advirtió que la construcción de la carretera Yurimaguas-Balsapuerto-Moyobamba abriría el paso a la minería a gran escala y pondría en riesgo la vida de sus comunidades.

El GTA Shawi exige al Ministerio de Energía y Minas (Minem) y al Ingemmet transparencia sobre el estado de concesiones mineras en su territorio, teniendo en cuenta las peticiones de concesiones de la empresa First Quantum Minerals en Balsapuerto.

Como denunció Renimer Huiñapi Cárdenas, presidente del GTA Shawi, las comunidades están preocupadas porque la carretera impulse proyectos extractivos en territorios indígenas.

En esa línea, el líder Shawi ha resaltado que las invasiones a territorios ancestrales han aumentado desde la declaratoria de “interés nacional” de esta carretera, que fue presentada en 2021.

Huiñapi resaltó que esta carretera “se impone sin consulta previa, violando los derechos colectivos del pueblo Shawi y abriendo las puertas a invasiones y actividades ilegales como la tala y el tráfico de tierras”.

“No se puede abrir una carretera sin antes titular nuestras comunidades. Eso solo traerá conflictos, deforestación y pérdida de nuestro territorio ancestral”, agregó el presidente del GTA Shawi en diálogo Radio Interactiva.

En ese sentido, exigió que se realice una consulta previa, libre e informada a las más de 180 comunidades de Balsapuerto (Loreto) que hasta el momento se están dejando de lado.

En ese sentido, la Nación Shawi ha exhortado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se detenga el proyecto hasta garantizar un adecuado proceso de consulta.

Como parte de las demandas de la Nación Shawi, se exigen medidas urgentes para detener las invasiones, así como la titulación integral del territorio de este pueblo indígena como una condición para cualquier diálogo a futuro.

Con una extensión de 148 kilómetros, la carretera atraviesa amenaza a las cabeceras de cuencas y afluentes de los ríos Parapura, Cahuapanas y Shanusi, vitales para la población local de Loreto y San Martín.

Como ha señalado reiteradamente la Nación Shawi, la carretera destruiría el ecosistema a través de la tala de bosques, fragmentación de hábitats, alteración de flujos hídricos y cambios en los patrones de uso del suelo (con información de Aidesep y Servindi).

ALERTAN QUE MINERÍA ILEGAL DEVASTA EL RÍO YUYAPICHIS Y AMENAZA LA ESTACIÓN CIENTÍFICA PANGUANA

La minería ilegal de oro avanza de manera alarmante en la Amazonía peruana, trasladándose desde Madre de Dios hacia la zona central, específicamente en el río Yuyapichis, en Huánuco. Así lo denuncia un artículo de Andreas Baumgart, publicado por Vigilante Amazonico.

Esta actividad ha devastado en pocos meses gran parte del cauce y las riberas del río, destruyendo hectáreas de bosque primario y amenazando gravemente la Estación Científica ACP-Panguana.

El paisaje ha sido transformado en un “paisaje lunático” lleno de cráteres. La vegetación de la orilla opuesta al río ha desaparecido por completo. El uso de mercurio y otras sustancias tóxicas ha envenenado las aguas, eliminando toda la vida acuática y haciendo el agua no potable. En semanas, se han excavado 36 kilómetros del curso fluvial.

Más de 30 excavadoras operan día y noche, habiendo violado los límites de la reserva Panguana y acercándose a pocos metros de la estación de investigación.

La reserva natural Panguana, dirigida por la reconocida bióloga germano-peruana Juliane Diller, se encuentra bajo una grave amenaza. La Fundación Panguana ha presentado siete denuncias ante la Fiscalía Ambiental de Ucayali y ha solicitado ayuda a todas las autoridades competentes, pero la respuesta estatal ha sido insuficiente.

La minería ilegal cuenta con el apoyo de algunos sectores de la comunidad indígena Nuevos Unidos Tahuantinsuyo, con quienes Panguana mantuvo una relación cordial por décadas. Los mineros operan desde el pueblo vecino de Pampa Verde y han enfrentado con violencia las operaciones de control, atacando incluso a la policía y amenazando de muerte a empleados de la estación.

El abogado de Panguana, César Ipenza, denuncia la infiltración de estos grupos criminales en las altas esferas del poder, lo que garantiza su

impunidad. Mientras las fiscalías ambientales carecen de recursos básicos, los mineros operan libremente.

Ante la ineficaz protección estatal, Panguana se ha visto obligada a contratar seguridad privada. La fundación hace un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional para ejercer presión sobre las autoridades peruanas y alemanas, recordando el compromiso de ambos países con la protección de la Amazonía, establecido en la alianza climática de 2022. La destrucción del Yuyapichis es una tragedia ambiental con repercusiones globales (con información de Vigilante Amazónico).



Imagen: Servindi

REALIZAN SEMANA SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

En medio de una profunda crisis democrática y un clima de creciente inseguridad e incertidumbre, la IV Semana Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos se consolidó como un espacio plural de diálogo y reflexión sobre los desafíos del país para construir una economía que respete los derechos humanos y ambientales.

Organizada por la Plataforma de Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos (PSCEDH), la Semana se desarrolló a lo largo del mes de octubre con actividades descentralizadas en el sur andino (Cusco) y el norte (Chiclayo), donde se abordaron temas como la situación de los defensores ambientales, el impacto de la minería y los avances del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNAEDH). Estos encuentros regionales permitieron fortalecer la participación de liderazgos locales, comunidades indígenas, organizaciones sindicales y defensores ambientales, aportando una mirada territorial a la agenda nacional.

El Coloquio Nacional e Internacional “Empresas, Derechos Humanos y Cambio Climático”, realizado del 21 al 23 de octubre en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos, constituyó el eje central de la Semana. Bajo el lema “La realidad detrás de la promesa: Empresas y Derechos Humanos”, el Coloquio abordó múltiples dimensiones del vínculo entre desarrollo económico, medio ambiente y justicia social, con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos públicos y cooperación internacional.

La Conferencia Magistral de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Derechos Humanos, Elisa Morgera, abrió las jornadas con la ponencia “Empresas y cambio climático: por una transición energética con derechos humanos”. Su intervención enfatizó la necesidad de que la transición energética global se base en la justicia ambiental, la equidad y la participación de los pueblos, destacando el rol del Perú en el marco de la COP30.

La IV Semana Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos dejó en claro que, frente a un Estado debilitado y un modelo económico que continúa generando desigualdad y conflictividad, la sociedad civil peruana mantiene viva la exigencia de una transición justa, una economía con responsabilidad y un país donde los derechos humanos sean el punto de partida y no la consecuencia del desarrollo. El debate no terminó en San Marcos: continúa en los territorios, en las comunidades y en cada esfuerzo colectivo por construir justicia climática y empresarial.



Imagen: CooperAcción

DESDE LIMA, MÁS DE 300 LÍDERES DE 25 REGIONES DEL PERÚ EXIGEN ACCIÓN AMBIENTAL Y PRESENTAN PROPUESTAS RUMBO A LA COP30

Más de 300 líderes de comunidades de las 25 regiones del país participaron en la Audiencia Nacional “La Ruta de los Pueblos”, espacio que reunió las principales demandas y propuestas ciudadanas frente a la crisis climática y ambiental que atraviesa el Perú, y que será llevada a la COP30, el encuentro mundial climático a realizarse en noviembre en Brasil.

El encuentro, realizado el 23 de octubre en el Colegio de Abogados de Lima, marcó un hito importante en el proceso de 4 audiencias macroregionales desarrolladas durante todo el año, y que fue recogiendo las voces de los voceros y voceras de comunidades campesinas, pueblos indígenas, activistas ambientales, pescadores artesanales, ronderos, entre otros sectores que defienden sus territorios frente al avance de actividades extractivas.

Desde abril, la Ruta de los Pueblos recorrió el país a través de encuentros en Huancayo (Macrocentro), Chiclayo (Macronorte), Cusco (Macrosur) y Tarapoto (Macroamazonía), donde líderes y lideresas locales identificaron problemáticas comunes —como la contaminación minera, la escasez de agua, la

deforestación y la inseguridad alimentaria—, y consensuaron propuestas que apuntan a una agenda ambiental y climática nacional.

La Ruta de los Pueblos se ha construido desde los territorios para que sean las comunidades quienes definan su propia agenda y exijan políticas públicas reales, tanto a nivel nacional como regional y local”, destacaron los organizadores durante el encuentro.

La Audiencia Nacional “La Ruta de los Pueblos” concluyó con el compromiso de las organizaciones participantes de presentar su Agenda Ambiental y Climática Nacional ante autoridades nacionales e internacionales, especialmente en la Cumbre de Los Pueblos y la COP30 que se desarrollarán en Brasil en el mes de noviembre, asimismo, se espera que a partir de esta agenda se apunte a que el debate ambiental sea parte prioritaria del proceso electoral de 2026.

Entre las propuestas presentadas destacan la creación de un Ministerio de los Pueblos Indígenas, la reforma de la Ley de Recursos Hídricos para proteger las cabeceras de cuenca y la implementación de un Fondo Nacional de Energía Justa que impulse un proceso de transición energética justa y popular, acorde con las necesidades de los pueblos y sin exponer los territorios a la explotación de minerales críticos ni a la degradación ambiental. También se planteó fortalecer la protección legal de los defensores ambientales y promover economías locales sostenibles basadas en la agricultura familiar.

El encuentro fue impulsado por una plataforma amplia de instituciones como el Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC), Red Muqui, CAAAP, FOVIDA, CEAS, Forum Solidaridad Perú, CooperAcción, la Red de Centros Sociales Jesuitas, entre más de 150 organizaciones sociales.



Imagen: CooperAcción

REVISIÓN DE NORMAS DEL 26/09/25 AL 24/10/2025

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS	LINK
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				
02/10/2025	DECRETO SUPREMO N° 122- 2025 -PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad	Se prorroga por 60 días adicionales el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz, La Libertad. Se restringen los derechos concernientes a la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, libertad de reunión, entre otros. La provincia ha sido fuertemente afectada por la violencia y la minería ilegal, y se encuentra en Estado de Emergencia desde el 13 de febrero de 2024.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2444432-1
02/10/2025	Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 010-2025-PCM/SGSD	Conforman la “Mesa de Diálogo para atender la problemática de la cuenca del río Coralaque mediante el Plan de Acción Integrado”	Se conforma una Mesa de Diálogo con el fin de atender la contaminación del río Coralaque, presuntamente producto de la actividad minera en Moquegua. Este espacio de diálogo multiactor tendrá una duración de 120 días calendario, y la conforma sectores del Estado y miembros de la sociedad civil.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2444348-1
MINISTERIO DEL AMBIENTE				
03/10/2025	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00240- 2025 -MINAM	Reconocen el Área de Conservación Privada “Palmas del Shanusi II”, ubicada en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto	Se reconoce el predio de Palmas de Shanusi II como un Área de Conservación Privada. Dicho espacio abarca una superficie de 988 hectáreas y se encuentra en el distrito de Yurimaguas, Loreto.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2444445-1
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS				
07/10/2025	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 317-2025-MINEM/DM	Disponen publicación de proyecto de Decreto Supremo que modifica los artículos 13 y 32 del Reglamento para el Cierre de Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-EM y su Exposición de Motivos	Se prepublica el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Cierre de Minas, principalmente en sus artículos 13 y 32. Los cambios buscan acelerar plazos y simplificar procedimientos de evaluación y fiscalización de los planes de cierre. En esencia, se reducen los plazos que tiene la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros para evaluar los planes de cierre, de un plazo de 196 días hábiles a 45.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2445508-1

			La celeridad en la evaluación ambiental es un propósito del sector minero que en cierre de minas es difícil de explicar; cómo asegurar un adecuado cierre es algo que debería preocupar al Estado porque no hacerlo bien significa cargar con pasivos ambientales. Enlace al proyecto: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8792374/7265922-proyecto-de-decreto-supremo.pdf?v=1759853819	
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL				
15/10/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00027-2025-OEFA/CD	Modifican el Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Se modifica el Reglamento de Evaluación del OEFA para incorporar un Enfoque Territorial en la fiscalización ambiental. Crea las Unidades Territoriales para la Fiscalización Ambiental (UTF) y la Evaluación Ambiental Integral (EAI). En esencia, OEFA busca pasar de la fiscalización individual a una evaluación estratégica y preventiva centrada en el diagnóstico y la problemática ambiental de un territorio completo. Es un gran paso para la función evaluadora de la entidad, pues brindará estudios más completos sobre el territorio y los impactos que estos reciben en su totalidad.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2448220-1
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO				
15/10/2025	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000084 -2025-SERNANP / PE	Aprueban el Plan Maestro de la Reserva Nacional Tambopata, periodo 2025-2030	Se aprueba el nuevo Plan Maestro para la Reserva Nacional Tambopata, el cual es el documento que traza los objetivos de conservación y uso del espacio por los próximos 5 años. La zona de Tambopata se encuentra fuertemente amenazada por la minería ilegal, el desarrollo de esta actividad ilegal resulta una amenaza directa para alcanzar los niveles de conservación esperados.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2447821-1

COOPERAcción



www.cooperaccion.org.pe